

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar la provisión de cámaras fotográficas y accesorios "NIKON" con destino al Gabinete de Fotografía y Dibujo de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Eduardo Udenio y Cia. S.A.C.I.F.I." es poseedora de la exclusividad para la venta de los equipos y accesorios fotográficos requeridos (Confr. fs. 23), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "EDUARDO UDENIO Y CIA. S.A.C.I.F.I." la provisión señalada precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 19/21.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTESEIS CENTAVOS (\$ 22.661.26)- a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-00-03-00-5197-4-3-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

EDUARDO UDENIO (S)